

2015	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

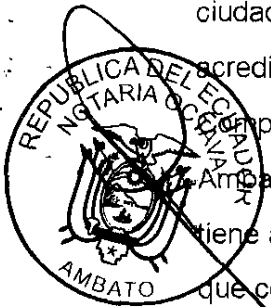
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS la compañía
"CORPORACIÓN INGENIERÍA
AVANZADA COINAV DEL ECUADOR
S.A."

\$ 173.440,00

Se dio tres copias

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
lunes treinta de Noviembre del
año dos mil Quince.- Ante mi
Doctor Ángel Augusto Palacios
Cabrera, Notario Octavo de este
cantón; comparece la compañía
"CORPORACION INGENIERÍA

AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.", a través de su representante legal,
señor Ingeniero JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA, portador de la cédula de
ciudadanía número 1803509866, en su calidad de Gerente General, conforme lo
acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- EL
compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Ambato.- Legalmente capaz para contratar y obligarse a este acto y dice que
tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma
que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo
a su cargo, una escritura pública que contengan los actos societarios de
aumento de capital social y reforma estatutaria, al tenor de las cláusulas que se
detallan a continuación: PRIMERA.- Comparecientes: Comparece al
otorgamiento del presente instrumento la compañía "CORPORACIÓN
INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." -en adelante
Compañía-, a través de su representante legal, señor Ingeniero JORGE LUIS
CEPEDA MIRANDA, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con
el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.-
Antecedentes: (a) A través de la escritura pública celebrada el cuatro de julio de
dos mil doce, ante el señor Notario Décimo del Catón Quito, e inscrita en el



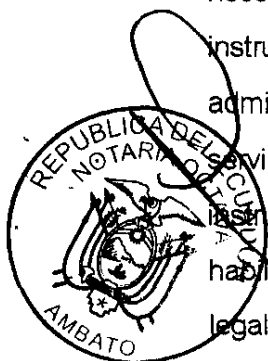
Registro Mercantil del Cantón Ambato el siete de septiembre del dos mil doce bajo el número ochocientos ochenta y cinco, se anotó con el número 3680 del Libro repertorio, se constituyó la compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.". (b) En la junta general de socios de la compañía, celebrada el trece días del mes de octubre del dos mil quince, cuya acta en copia certificada se adjunta como documento habilitante, entre otros, se resolvieron cuatro actos societarios: aumento de capital social y reforma estatutaria.- TERCERA.- Aumento De Capital: La compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.", a través de su representante legal, aumenta en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 172.640,00) de modo que tal capital social se fija en la

suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00) dividido el capital suscrito actual de la suma de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800,00); capital estructurado conforme al cuadro adjunto como documento habilitante,

suscrito por el representante legal de la compañía.- CUARTA.- Reforma Estatutaria: La compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.", a través de su representante legal, reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00), dividido en CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (173.440) ACCIONES, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal será de UN DÓLAR (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una."- QUINTA.- Declaraciones: El representante legal de la compañía, bajo juramento, declara lo siguiente: (a) que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; (b) que el capital está íntegra y legalmente configurado; y, (c) que la

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-54 y Mera

inversión es nacional.- Para confirmar lo señalado en literal (a) de esta cláusula, el representante legal de la compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.", bajo juramento, declara que dicha compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- SEXTA.- Cuantía: La cuantía de este instrumento es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- SÉPTIMA.- Aceptación: El representante legal de la persona jurídica compareciente acepta el total contenido del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representada.- OCTAVA.- Procuración: El compareciente otorga poder especial, cual en derecho se requiere, al Dr. Kléver Ortiz Ortiz a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente instrumento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria y tributaria.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Dr. Kléver Ortiz.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 18-2004-25; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria Suplente, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA

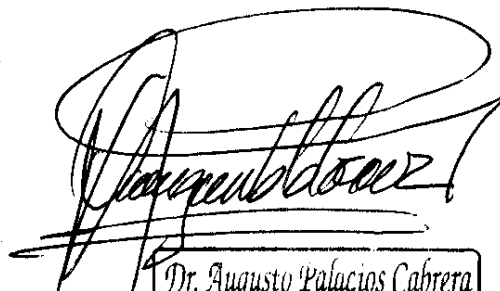
C.C. 1803509866

f).- EL NOTARIO

DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO .-



Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748759001
RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COINAV S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS
CONTADOR: MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/09/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

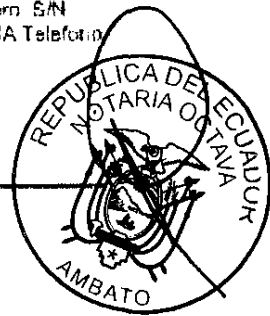
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: 5/N
 Intersección: MONTALVO Edificio: FICOA PARK Oficina: 208 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Teléfono:
 Domicilio: 032429337 Celular: 0987835463 Email: lcamari9723@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

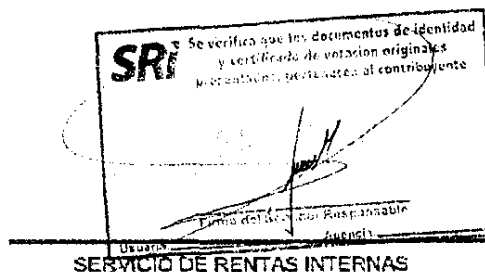
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO Y TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011009 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 05/02/2014 15:58:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891748759001

RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.

INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS BIOLOGICA.

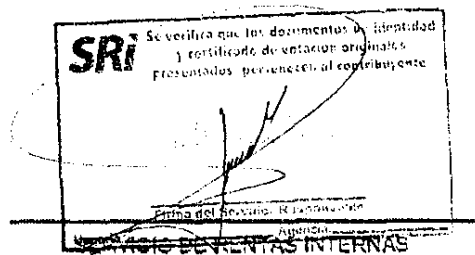
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FIGOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N
Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: FIGOA PARK Oficina: 208 Teléfono Domicilio:
032426337 Celular: 0987636463 Email: licenian077@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

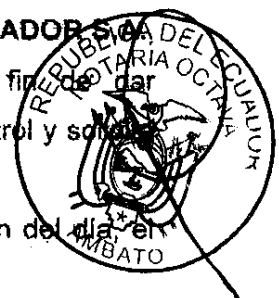
Usuario: LVIR011005

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580

Fecha y hora: 05/02/2014 15:58:03

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los trece días del mes de octubre del dos mil quince, siendo las dieciocho horas con diez minutos de la noche, en la Sede de la Compañía **CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**, en el segundo piso, oficina 208 del edificio Ficoa Park, ubicada en la Av. Rodrigo Pachano y calle Montalvo, se encuentran reunido los señores: **JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA** con el cincuenta y uno por ciento de acciones y **MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA** con el cuarenta y nueve por ciento de acciones, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; actúa como presidenta de la Junta la Señorita **MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA** y como Secretario de la Junta el señor **JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA**, por lo tanto, la junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general universal de accionistas de acuerdo a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Señorita Presidenta de la compañía declara instala de la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.** presidencia informa que la junta se encuentra siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades de control y seguimiento en consecuencia a los intervinientes cada vez que tomen la palabra. Junta General y Universal de Accionistas procede a plantear como orden del día en el siguiente:



- 1.- Ingreso de una nueva accionista.**
- 2.- Aumento de Capital Social.**
- 3.- Reforma de Estatuto.**
- 4.- Lectura y aprobación del acta.**

Una vez dada lectura, la Junta General y Universal de Accionistas procede aprobar el orden del día por unanimidad, antes de proceder a tratar los puntos del orden del día, Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría, así mismo deja constancia que el empate en la votación respecto a determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda como negada.

PRIMER PUNTO .- Presidencia solicita se trate el primer punto consensuado del orden del día.- **1.- Ingreso de una nueva accionista.-** Una vez que se ha instalado la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, la señorita presidenta cede la palabra al señor Gerente General, el mismo que señala que la señora **MARIA**

GRACIELA MIRANDA ALBAN, ha venido colaborando con la compañía desde su inicio y que la compañía mantiene prestamos realizados por la indicada señora y que se ve un poco preocupado en que se hace difícil pagar los mismos, por lo que se la ha planteado a la indicada acreedora con la finalidad de que sea parte de la empresa la misma que ha aceptado de la mejor manera, por lo que indica a los accionistas que den su votación a favor del ingreso de una nueva accionista, presidencia somete a votación y la Junta General Universal de Accionistas Resuelve por unanimidad **"Aceptar el ingreso de la señora MARÍA GRACIELA MIRANDA ALBAN, como nueva accionista de la compañía."**

SEGUNDO PUNTO .- La señorita presidenta de la compañía solicita que se trate el segundo punto consensuado del orden del día.- **2.- Aumento de Capital Social.-** El señor JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA en su calidad de accionista y Gerente General de la compañía, toma la palabra e indica que hay que fortalecer la compañía con un aumento de capital, por lo que propone que se realice el correspondiente trámite, utilizando los créditos que la compañía posee de los mismos accionistas y los valores entregados por la señora MARIA GRACIELA MIRANDA ALBAN, por lo que se deberá compensar los créditos que la compañía posee, la señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA apoya la moción dada por el señor JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA, la moción es planteada en los siguientes términos: aumentar el capital suscrito de la compañía **CORPORACIÓN INGENIERIA AVANZADA COINAV DE ECUADOR S.A.**, en numerario y compensación de crédito en la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 172.640,00)** de modo que tal capital social se fije en la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00)** incluido el capital suscrito actual de la suma de **OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**; y, que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones en un total de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00)**, de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera: 1.- Por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, mediante el aporte en compensación de créditos, que se adeuda a los socios MARIA GRACIELA MIRANDA ALBAN, MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA y JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA.-2.- En numerario, por la suma de **UN DÓLAR Y VEINTE**



Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, que los socios aportan de la siguiente manera: MARIA GRACIELA MIRANDA ALBAN aporta la suma de veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, la señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA aporta la suma de cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el señor JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA aporta la suma de cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América, todo de conformidad con el cuadro denominado "CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A., CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL", el mismo que es distribuido entre los Accionistas para su análisis; además, para realizar este aumento de capital todos los accionistas voluntariamente renuncian a sus derechos de preferencia y de atribución; y, autorizan al Gerente General a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital a nombre de la Compañía e impulsar el trámite ante los organismos pertinentes hasta su finalización. La señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA, apoya la moción y propone someterla a votación. Una vez que los accionistas han deliberado y analizado el conjunto de la propuesta y las cifras detalladas en el CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, proceden a votar y resuelven por unanimidad:

RESOLUCIÓN: *"Aprobar el aumento de capital de la compañía, CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A., en numerario y compensación de crédito en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA (USD 172.640,00) de modo que tal capital social se fije en la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00) incluido el capital suscrito actual de la suma de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00); y, que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones en un total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00), de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera: 1.- Por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante el aporte en compensación de créditos, que se adeuda a los socios MARIA GRACIELA MIRANDA ALBAN, MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA y JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA.-2.- En numerario, por la suma de UN DÓLAR Y VEINTE Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR*



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, que los socios aportan de la siguiente manera MARIA GRACIELA MIRANDA ALBAN aporta la suma de veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, la señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA aporta la suma de cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el señor JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA aporta la suma de cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América, todo de conformidad con el cuadro denominado "CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A., CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL", el mismo que es entregado a los Accionistas en este momento; además, para realizar este aumento de capital todos los accionistas voluntariamente renuncian a sus derechos de preferencia y de atribución; y, autorizan al Gerente General a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital a nombre de la Compañía e impulsar el trámite ante los organismos pertinentes hasta su finalización."

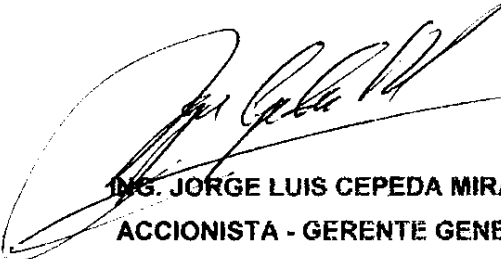
TERCER PUNTO .- La señorita presidenta de la compañía solicita que se trate el tercer punto consensuado del orden del día.- **3.- Reforma de Estatuto.-** El señor Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social en los términos del propio aumento de capital, elevando a moción su propuesta. La señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA, accionista de la compañía apoya la moción y propone sumarse a votación. Una vez que los accionistas han deliberado y analizado la propuesta proceden a votar y resuelven por unanimidad: **RESOLUCIÓN: "Reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social en los siguientes términos: ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00), dividido en CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (173.440) ACCIONES, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal será de UN DÓLAR (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una."**

CUARTO PUNTO .- La señorita presidenta de la compañía solicita que se trate el cuarto punto consensuado del orden del día.- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.** La señora Presidenta de la Junta solicita que para tratar el cuarto punto del orden del día requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General extraordinaria universal. La señorita MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido

el contenido del acta y resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal y se firme en la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación el Secretario de la junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señorita Presidenta solicita al señor Secretario de la junta se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario de la junta proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y SOCIOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **"CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A."**, ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN: "Aprobar el acta sin modificaciones."**

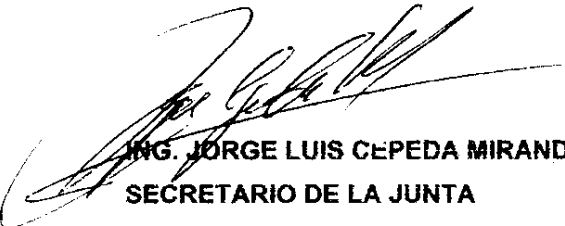
Seguidamente, la señorita Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión a las veinte horas treinta minutos. Para constancia de todo lo actuado dispone que se agregue las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los accionistas de la compañía, en tres ejemplares.-




ING. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL


ING. MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA
ACCIONISTA - PRESIDENTA

Lo certifico:


ING. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA MIRANDA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECÁNICO

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEPEDA ANGEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA MARIA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

RE REGULARIZADO



0011-10031



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

017 - 0043

1803509866

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

HUACHI LORETO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



3790

Ambato, 11 de Septiembre de 2012

Señor Ingeniero
JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
Presente.-

De mi consideración:

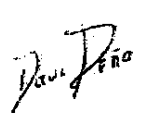
Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**CORPORACIÓN INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**", celebrada en esta ciudad de Ambato, el día 30 de Agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años y pudiendo ser reelegido en forma indefinida de acuerdo al artículo vigésimo sexto del Estatuto Social; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

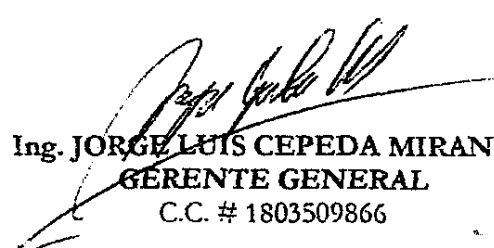
CONSTITUCIÓN	: 4 de Julio de 2012, ante el Notario Suplente Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero.
CAPITAL SUSCRITO	: US \$ 800,00
INSCRIPCIÓN	: 7 de Septiembre de 2012, del Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el # 885, Repertorio # 3680

Atentamente,




AB. PAÚL PEÑA NÚÑEZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA**, dejo constancia de mi aceptación, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**CORPORACIÓN INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Ambato, 11 de Septiembre de 2012.


Ing. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
GERENTE GENERAL
C.C. # 1803509866

NOMBRE: JORGELUIS CEPEDA MIRANDA

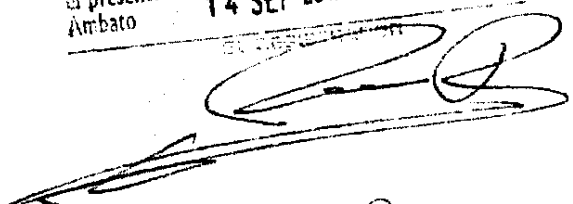
C.C.: 1803509866

DIRECCION: AV. LOS GUAYTAMBOS, CONDOMINIO LOS CIRUELOS, CASA No. 1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

TELEFONO: 032460768

09 11
Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 14 SEP 2012


Dr. Hernán Palacios Pérez
Registador Mercantil
del Cantón Ambato

INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESION - CONTADOR
LIC. CONTAB Y AUDITOR
V3333V1244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN ZOLA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

[Signature]

[Signature]

001 CONTAB Y AUD

001 CONTAB Y AUD

001 CONTAB Y AUD

9682

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180097436-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA ALBAN
MARIA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PATATE
PATATE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
ANGELA
CEPEDA ROBALINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052

052 - 0004

NÚMERO DE CERTIFICADO

180097436

CÉRELA

MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

HUACHI LORETO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000015872

13 9682



20151801008001497

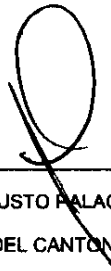
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801008001497

NOTARIO OTORGANTE:	OCTAVO NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COINAV SA	REPRESENTADO POR	RUC	1891748759001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ING. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803509886

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
"CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A."

14

N°	Identificación	Nombre del Accionista	Capital Actual	%	Capital Suscrito	Forma de Pago		Capital Final	Número de Participaciones	%
						COMPENSACION DE CREDITOS	NUMERARIO			
1	1803509866	CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS	408,00	51,00	69.056,00	69.055,51	0,49	69.464,00	69.464,00	40,05073800
2	1803886876	CEPEDA MIRANDA MARIA VERONICA	392,00	49,00	69.056,00	69.055,51	0,49	69.448,00	69.448,00	40,04151290
3	1800974360	MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA	0,00	0,00	34.528,00	43.527,75	0,25	34.528,00	34.528,00	19,90774910
			800,00	100,00	172.640,00	181.638,77	1,23	173.440,00	173.440,00	100,00000000

ING. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
GERENTE GENERAL



ING. MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA
PRESIDENTA

9682

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748759001

RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS BIOLOGICA.

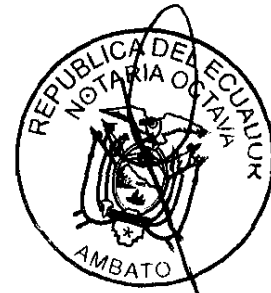
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS.

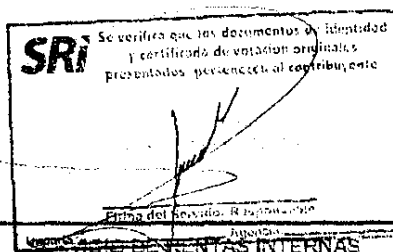
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICDA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N
Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: FICDA PARK Oficina: 208 Teléfono Domicilio:
032425337 Celular: 0987321434 Email: icemian0723@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, An. a Ley del RUC y An. a Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuarlo: LVMR011008

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580

Fecha y hora: 02/02/2014 15:58:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748759001
RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COINAV S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS
CONTADOR: MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/09/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

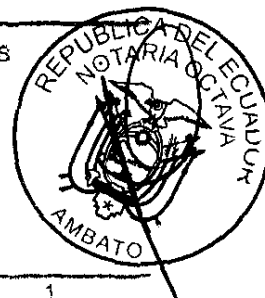
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATORCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: 5/N
 Intersección: MONTALVO Edificio: FICOA PARK Oficina: 208 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Teléfono:
 Domicilio: 032429337 Celular: 0997635463 Email: jcanian9723@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

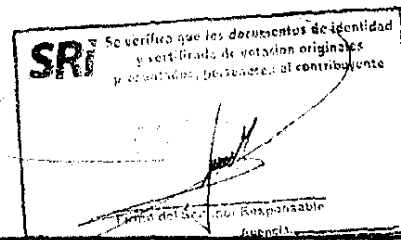
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO Y TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVIMR011008 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 05/02/2014 15:59:03



TRÁMITE NÚMERO: 13370

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	620
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803509866	CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

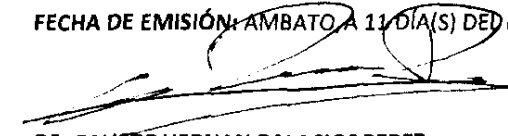
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/AMBATO/30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

2434-

2016	18	01	08	P 0412
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA QUE OTORGA
"CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA
COINAV DEL ECUADOR S.A."

INDETERMINADA

Se dieron dos copias

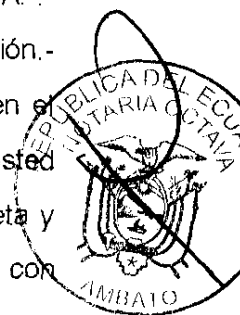
En la ciudad de Ambato,
capital de la Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes
dieciocho de Enero del dos
mil dieciséis.- Ante mí Doctor
Augusto Palacios Cabrera,
Notario Octavo de este
cantón de Ambato;
comparece la compañía
"CORPORACIÓN

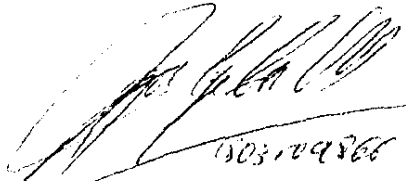
INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." representada
legalmente por su Gerente General el señor Ingeniero JORGE LUIS CEPEDA
MIRANDA, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la
cédula de ciudadanía número 1803509866, conforme lo acredita con el
nombramiento que se adjunta como documento habilitante; legalmente capaz y
dice que eleve a escritura pública una minuta que me presenta, la misma que
copiada es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la siguiente de
ACLARACIÓN DE INSTRUMENTO ESCRITURARIO, de conformidad a las
siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- A la celebración de la
presente escritura de aclaración de instrumento escriturario, comparece la
compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR
S.A." representada legalmente por su Gerente General el señor Ingeniero
JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la
cédula de ciudadanía número 1803509866, conforme lo acredita con el
nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el compareciente
legalmente capaz para contratar y obligarse libremente.- SEGUNDA.-

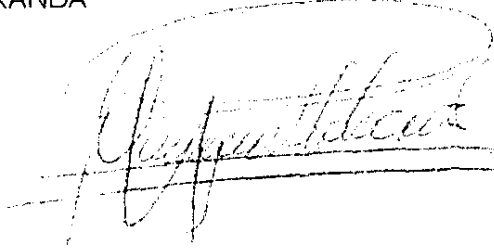


Antecedentes.- Mediante Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." celebrada el día lunes treinta de Noviembre del año dos mil Quince, ante el señor Doctor Augusto Palacios Cabrita, Notario Octavo del Cantón Ambato se escribieron en la cláusula TERCERA.- Aumento De Capital: La compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.", a través de su representante legal, aumentó en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 172.640,00) de modo que tal capital social se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 173.440,00) incluido el capital suscrito actual de la suma de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800,00); capital estructurado conforme al cuadro adjunto como documento habilitante, suscrito por el representante legal de la compañía."; el cuadro del capital estructurado adjunto a la Escritura Pública por un error se adjuntó un cuadro que no corresponde al que le fue entregado a los socios en la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." celebrada el día trece del mes de octubre del dos mil quince, aclarando que ningún acto se ha efectuado con los datos constantes en el cuadro del capital estructurado adjunto a la Escritura Pública.- TERCERA: Aclaratoria.- Con los antecedentes expuestos, rectificando y aclarando que el cuadro del capital estructurado que se adjunta a la presente aclaratoria es el que fue entregado a los socios en la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." celebrada el día trece del mes de octubre del dos mil quince y al que se le ha denominado, "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, por lo tanto los datos y valores constantes en el cuadro son los que constan en la Resolución del Segundo Punto del Acta que en copia certificada se

encuentra adjunta como documento habilitante en la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A." celebrada el día lunes treinta de Noviembre del año dos mil Quince ante el señor Doctor Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato, desde la presente fecha se deberá tomarse en cuenta la aclaración que se indica y por lo mismo tomar nota al margen de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de la Matriz de constitución de la compañía "CORPORACIÓN INGENIERÍA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.".- CUARTA: Cuantía.- Por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA: Aceptación.- El compareciente acepta todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento.- Hasta aquí la presente minuta. Por lo demás será Usted señor Notario quien agregue las demás cláusulas de estilo para la completa y perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los señores comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **Kléver Ortiz, Registro número 18-2004-25, Foro - C.J.T.**; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-




Ingeniero JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA



F) FZ -

... NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

ES FIEL Y TERCERA COPIA DEL ORIGINAL DE ACLARATORIA DE CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A., LA MISMA QUE REPOSAN EN LOS PROTOCOLOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, CONFIERO LA PRESENTE A PETICION DE PARTE INTERESADA. CONTENIDA EN SIETE FOJAS. AMBATO NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Milla



Factura: 001-002-000017852



20161801008P00412

20

1644

-2433-

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161801008P00412						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2016, (15:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COINAV SA	REPRESENTADO POR	RUC	1891748759001		GERENTE GENERAL	JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

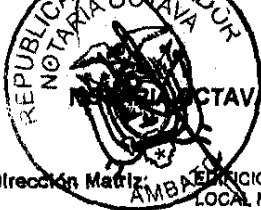
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

Av. Cevallos 16-34 y Mera
032422873

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA



Dirección Matriz: OFICINA MUTUALISTA AMBATO, MEDIO SUBSUELO
LOCAL NO.3, AVENIDA CEVALLOS NRO.16-34 Y MERA,
EN PLENO CENTRO DE AMBATO, DIAGONAL A LA
Dirección Sucursal: IGLESIA SANTO DOMINGO

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 1801398759001

FACTURA

No. 001-002-000017852

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1801201615523118013987590013385288235

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 18/01/2016 15:52:31.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1801201601180139875900120010020000178520001749011



Razón Social / Nombres y Apellidos: COINAV SA

RUC / CI: 1891748759001

Fecha Emisión: 18/01/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	5.60	0	5.60
		1	ACLARATORIA	73.20	0	73.20

Información Adicional

Matrizador OSCAR MARCELO VILLENA ALBAN

NÚMERO DE LIBRO 20161801008P00412

Email Cliente infocoinavsa@yahoo.com

TELÉFONO 2426337

SUBTOTAL 12%	78.8
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	78.80
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	9.46
PROPINA	0
VALOR TOTAL	88.26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECÁNICO

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEPEDA ANGEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA MARIA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001110031

21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA MIRANDA
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 180350986-E



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0043

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS

CÉDULA
1803509866

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

HUACHI LORETO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1803109866

Ambato, 11 de Septiembre de 2012

Señor Ingeniero
JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**CORPORACIÓN INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**", celebrada en esta ciudad de Ambato el día 30 de Agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años y pudiendo ser reelegido en forma indefinida de acuerdo al artículo vigésimo sexto del Estatuto Social; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

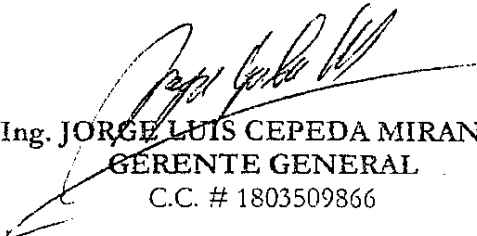
Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

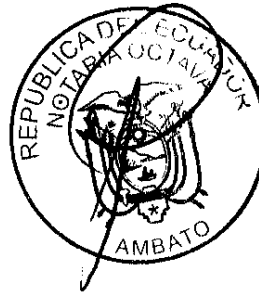
CONSTITUCIÓN	: 4 de Julio de 2012, ante el Notario Suplente Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero.
CAPITAL SUSCRITO	: US \$ 800,00
INSCRIPCIÓN	: 7 de Septiembre de 2012, del Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el # 885, Repertorio # 3680

Atentamente,


AB. PAÚL PEÑA NÚÑEZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA**, dejo constancia de mi aceptación, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**CORPORACIÓN INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.**", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Ambato, 11 de Septiembre de 2012.


Ing. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
GERENTE GENERAL
C.C. # 1803509866



NOMBRE: JORGELUIS CEPEDA MIRANDA

C.C.: 1803509866

DIRECCION: AV. LOS GUAYTAMBOS, CONDOMINIO LOS CIRUELOS, CASA No. 1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

TELEFONO: 032460768

09 11
Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 14 SEP 2012
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

"CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A."

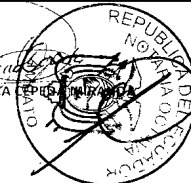
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

23

Nº	Identificación	Nombre del Accionista	Capital Actual	%	Capital Suscrito	Forma de Pago		Capital Final	Número de Acciones	%
						COMPENSACION DE CREDITOS	NUMERARIO			
1	1803509866	CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS	408,00	51,00	69.056,00	69.055,51	0,49	69.464,00	69.464,00	40,05073800
2	1803886876	CEPEDA MIRANDA MARIA VERONICA	392,00	49,00	69.056,00	69.055,51	0,49	69.448,00	69.448,00	40,04151290
3	1800974360	MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA	0,00	0,00	34.528,00	34.527,75	0,25	34.528,00	34.528,00	19,90774910
			800,00	100,00	172.640,00	172.638,77	1,23	173.440,00	173.440,00	100,00000000

ING. JORGE LUIS CEPEDA MIRANDA
GERENTE GENERAL

ING. MARIA VERONICA CEPEDA MIRANDA
PRESIDENTA

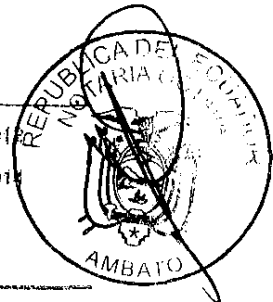


-2438-1644

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1891748759001
RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COINAV S.A.
CATEGORIA CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS
CONTADOR: MIRANDA ALBAN MARIA GRACIELA

EC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2012 **EC. CONSTITUCION:** 07/09/2012
EC. INSCRIPCION: 27/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

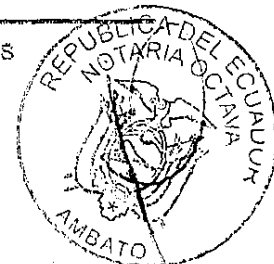
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

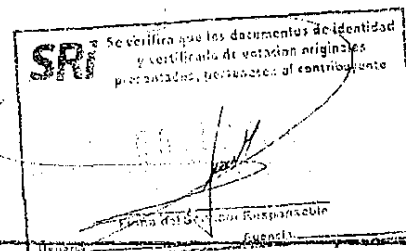
Dirección: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: SIN
Intersección: MONTALVO Edificio: FICOA PARK Oficina: 208 Referencia Ubicación: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Teléfono
Domicilio: 032423337 Celular: 0987633463 Email: icemari0723@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
IRISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LVMP011008 Lugar de emisión: AMBATO/SOLIVAR 1580 Fecha y hora: 05/02/2014 15:59:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748759001
RAZON SOCIAL: CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COMAV DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO: 0001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/2012

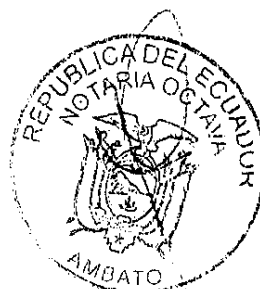
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

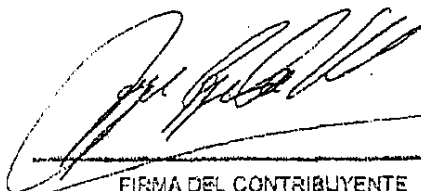
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

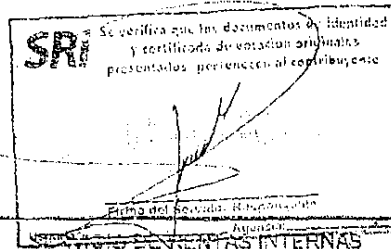
ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS BIOLOGICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICDA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N
Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: FICOA PARK Oficina: 208 Teléfono Domicilio:
32426337 Celular: 098732143 Email: iceman0723@hotmail.com Web: WWW.ADVANSIM.COM




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Código: LVIR011008 Lugar de emisión: AMBATO/SOLIVAR 1580 Fecha y hora: 06/02/2014 15:58:03



Factura: 001-002-000020139



20161801008000340

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801008000340

NOTARIO OTORGANTE:	DR. AUGUSTO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (12:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES TOBAR EDISSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801885326
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MORALES TOBAR EDISSON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801885326

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 2423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	88
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803509866	CEPEDA MIRANDA JORGE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	18/01/2016
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	18/01/2016
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

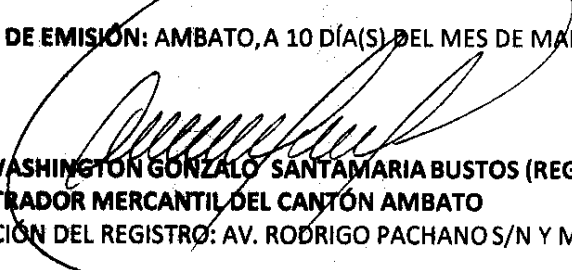
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA

PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO